

Dirección de Monumentos Prehispánicos

EL DOZENO LIBRO

*Fracta de como los es
pañoles conquis
taron ala ciu
dad de Me
xico.*



La Dirección de Monumentos Prehispánicos (D.M.P.), se ocupa de la investigación y conservación del patrimonio arqueológico, si bien cabe aclarar que la conservación del patrimonio mueble e inmueble por destino está a cargo de la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural y que también el área de museos interviene en la conservación del patrimonio arqueológico.

En forma temporal y en

tanto no se establezcan los organismos necesarios para ello, la Dirección ha estado tomando las medidas más urgentes para la protección, conservación e investigación del patrimonio paleontológico declarado de interés nacional, equiparado en lo jurídico con el patrimonio arqueológico y puesto bajo la responsabilidad del INAH a partir de enero de 1986. Dichas medidas han consistido en: una primera aproximación de la normati-

dad aplicable a este conjunto patrimonial; la coordinación con las principales instituciones que hasta ahora se han ocupado del estudio y la conservación del patrimonio paleontológico, entre las que debe mencionarse en especial el Instituto de Geología de la UNAM; la adopción de controles y procedimientos de protección para el caso de exportación temporal de materiales paleontológicos para su estudio en instituciones extranjeras; y, dentro de las grandes limitaciones existentes en cuanto a infraestructura, recursos financieros y personal especializado en dicho campo, algunos rescates paleontológicos urgentes. También se ha llevado a cabo el estudio preliminar para la delimitación de lo que será la primera zona paleontológica del país, en la región de Tepeji de Rodríguez, Puebla.

La D.M.P. colabora también con la Dirección de Monumentos Históricos en los campos del rescate y salvamento del patrimonio histórico a través de la Sección de Arqueología Histórica del Departamento de Salvamento Arqueológico, y se encarga también del estudio y protección del patrimonio histórico que se encuentra bajo las aguas territoriales y marinas, a través del Departamento de Arqueología Subacuática.

En términos administrativos, las actividades se llevan a cabo a través de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, de los departamentos que dependen de ella (Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Salvamento Arqueológico, Prehistoria, Arqueología Subacuática y Reproducciones para la Protección de Bienes Arqueológicos

y Culturales), y de las secciones de arqueología de los Centros Regionales, de las cuales en la actualidad existen 22.

La coordinación de las actividades de arqueología se lleva a cabo por medio de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, la que está también a cargo del establecimiento de la normatividad en el campo arqueológico y de su seguimiento, con la intervención del Consejo de Arqueología.

Las actividades que la Dirección de Monumentos Prehispánicos realiza pueden subdividirse como sigue:

Normatividad, coordinación y seguimiento de las actividades del área

La normatividad está contenida en la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, su *Reglamento*, las *Disposiciones Reglamentarias para la Investigación Arqueológica en México* y varios decretos, entre los que destacan el que regula el uso de zonas arqueológicas y museos. También hay varios tratados relativos al patrimonio arqueológico, tanto multilaterales, acordados en el marco de la UNESCO, como bilaterales. Entre los primeros merecen mencionarse el relativo al patrimonio de la humanidad, y el que se refiere al tráfico ilícito de bienes culturales; existen también tratados bilaterales relativos a la protección, recuperación y combate del tráfico ilícito de bienes culturales con los Estados Unidos, Guatemala y Perú.

Se han definido ya las normas de aplicación para varias de las disposiciones anteriores, entre ellas las relativas al uso de las zonas arqueológicas, las correspondientes a las características y localización de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos asociadas a algunas de las zonas arqueológicas más visitadas, las referentes a las alternativas de protección de las zonas ar-

de la fiesta

to, tocava cada vna de las bolillas, y entocando hazia vn ademan, como retrayendo la mano, y daua vna buelta, y luego yua a tocar ala otra y hazia lo mismo, assi tocava a todas quatro, con sus boltezuellas. hecho esto, sembraua en cienso, sobre las esteras, de aquello que llaman yiauhthi: sembrado el encienso, dauante luego la tabla de las sonajas, y comēca a hazer sonjdo con ella mēca dola, para que sonasen los palillos,

Et balquualishti.

iaoa in aztapilt, yean inquequex quje. yean nopalli. yiauhthilan tla aquilli, tlayiauhthilli: njmā ic conthalia in chalchiubtelolohi nauhtet: aub ynoconthali, mec conmaca quauhchicaltoniti, tlate xoujlli, ic conuujtectiub. cecen tet inchalchiuhthelolohi: yniquac qujmonuujtectiuh, salmo cūep

queológicas (adquisición, indemnización por limitación de uso, inclusión en Parques Nacionales o Reservas de la Biósfera, que son promovidos por y de la competencia de SEDUE), y sobre todo la declaratoria presidencial de interés arqueológico que es el medio más poderoso proporcionado por la legislación vigente. El Seminario Permanente México-Guatemala, establecido en 1985, y en colaboración con el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, ha propuesto convenios binacionales, aun en estudio en ambos países, para la recuperación y el combate al tráfico ilícito de bienes culturales y para el desarrollo de salvamentos arqueológicos en áreas de interés común, sobre todo en la cuenca del Usumacinta. Se ha establecido también una coordinación entre ambos países para la catalogación de zonas arqueológicas de interés común, y también se definieron y comenzaron a aplicar los procedimientos para la prestación de asistencia técnica a Guatemala en el campo de los análisis de laboratorio aplicados a la arqueología (datación, petrografía y

geología, análisis físico-químicos y químicos, análisis biológico, etc.) y de la reproducción de monumentos.

Además, se está prestando asistencia técnica a Bangladesh, a solicitud del gobierno de dicho país.

Asimismo, y dada la riqueza del patrimonio arqueológico de México, compuesto por entre 4 y 8 millones de zonas arqueológicas, cifras en las que se incluyen desde los restos de campamentos de cazadores hasta aquellos derivados de grandes ciudades, ha sido necesario reafirmar y afinar las prioridades ya establecidas anteriormente, y que son la catalogación de zonas arqueológicas (Atlas Arqueológico), el rescate y salvamento, y el mantenimiento y conservación de zonas, fundamental, mas no exclusivamente, el de

las zonas arqueológicas abiertas al público, de las que en la actualidad hay poco más de 130.

En la normatividad de la arqueología confluyen frecuentemente los aspectos académicos y técnicos, con otros de carácter jurídico, por lo que se ha establecido y afinado una firme coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como con otras instituciones del Gobierno Federal. Entre ellas se hallan la Secretaría de Relaciones Exteriores en lo que respecta a la recuperación del patrimonio arqueológico mexicano que se encuentra en el extranjero, la Dirección General de Aduanas, en lo concerniente al combate del tráfico ilegal del patrimonio arqueológico y al control sobre la exportación legítima de muestras para aná-

lisis, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con relación a las zonas arqueológicas incluidas en los Parques Nacionales o en las Reservas de la Biósfera.

La planeación y el seguimiento de los proyectos arqueológicos y la vigilancia de éstos en términos de la normatividad existente, se llevan a cabo por medio del Consejo de Arqueología. Cada año se realizan en México alrededor de un centenar de proyectos arqueológicos de variado carácter y duración. Las diversas dependencias que, como se mencionó, realizan labores de arqueología, tienen a su cargo la mayor parte de tales proyectos. El resto de los proyectos arqueológicos son llevados a cabo por misiones arqueológicas extranjeras (Francia, Bélgica, España), por instituciones extranjeras de carácter académico, principalmente de los Estados Unidos, aunque hay también proyectos patrocinados por instituciones canadienses y de Alemania Federal, o por instituciones nacionales, que en orden de importancia son el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, el Institu-



to de Cultura de Tabasco, la Universidad Autónoma del Sureste, de Campeche, la Universidad Veracruzana, el Centro de Estudios Mayas de la UNAM y la Universidad de las Américas, de Cholula, Puebla. Se ha incrementado ligeramente el número de proyectos dirigidos conjuntamente por arqueólogos del INAH y de otras instituciones nacionales o extranjeras, si bien siguen representando una pequeña fracción del total de proyectos que se llevan a cabo.

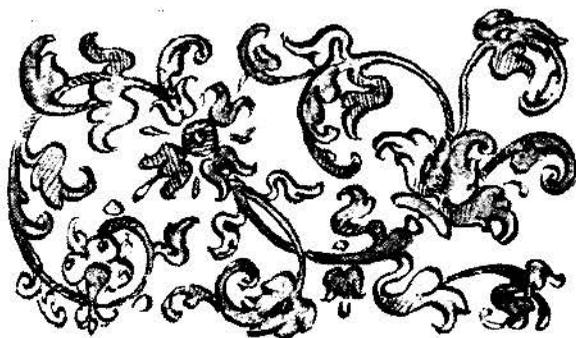
Los proyectos arqueológicos emprendidos por instituciones ajenas al INAH se realizan mediante una *autorización*, preparada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de acuerdo con las características y limitaciones propuestas por el Consejo de Arqueología. Estas autorizaciones, que tienen carácter anual, son en promedio de 20 a 25 por año.

La protección del patrimonio arqueológico y su uso adecuado se llevan a cabo mediante peritajes, a veces solicitados por el INAH y, en otros casos, por otras autoridades, tales como el Ministerio Público Federal, la Dirección General de Aduanas o la Secretaría de Relaciones Exteriores. Pueden estar relacionados con la recuperación del patrimonio arqueológico mueble que se encuentra en el ex-

tranjero (aproximadamente 25 casos por año) o en manos de particulares (aproximadamente 15 casos por año), o con la solicitud de exportación temporal o definitiva, de materiales y muestras para su estudio (aproximadamente 20 solicitudes por año), o con la certificación de materiales biológicos, usualmente ejemplares de herbario, que no pertenecen al patrimonio arqueológico o paleontológico (aproximadamente de 10 solicitudes por año), o con el uso de zonas arqueológicas para filmaciones u otras actividades (aproximadamente 100 casos por año).

El patrimonio arqueológico se da a conocer principalmente de dos maneras: a través de las zonas arqueológicas abiertas al público, de sus museos de sitio, o de los museos arqueológicos locales y, a través de los medios de difusión, fundamentalmente de publicaciones.

Las zonas arqueológicas abiertas al público, para cumplir con su función de difusión, deben tener un adecuado nivel de vigilancia, mantenimiento y limpieza, y contar con servicios suficientes para los visitantes, tanto en términos materiales como culturales. La vigilancia, mantenimiento y limpieza de las zonas arqueológicas mejorará gran-



damente con las 250 plazas adicionales de custodios, autorizados en 1987. Se han construido nuevas Unidades de Servicios Culturales y Turísticos, varias de ellas con un museo de sitio, en Tula, Hidalgo; Dzibilchaltún, Uxmal y Chichén Itzá, Yucatán; Tulum, Quintana Roo; Monte Albán, Oaxaca; Comalcalco, Tabasco. Se encuentran además en proyecto o en construcción las de La Venta y Pomoná, Tabasco; El Tajín, Veracruz; Cacaxtla, Tlaxcala; Templo Mayor, Distrito Federal; Dainzú, Oaxaca, y Toniná e Izapa, Chiapas, así como la de Paquimé, en Chihuahua.

La difusión del conocimiento del patrimonio arqueológico tiene también un nivel especializado, que se lleva a cabo principalmente a través de las publicaciones del propio INAH. En cada una de las

dependencias se han establecido comisiones de publicaciones y la Dirección forma parte de la Comisión Dictaminadora de Publicaciones; el propósito de todas estas comisiones es mejorar el nivel académico y técnico de las publicaciones que el INAH produce. Se ha iniciado también la edición de una revista especializada, *Arqueología*, tentativamente de carácter trimestral; los dos primeros números están en prensa y los dos siguientes, en proceso de edición.

Son también de gran importancia las publicaciones menos especializadas y las dirigidas al gran público.

La Dirección de Monumentos Prehispánicos ha coordinado las series de *Miniguías* de zonas arqueológicas, de las que se han editado 60, y las *Guías Oficiales INAH-Salvat* de zonas arqueológicas, de las que se han entregado a los editores 17 títulos. La Dirección y su personal de investigación han participado en otras publicaciones de este carácter, como el *Atlas Cultural de México* (SEP/INAH/Planeta); *El Patrimonio Cultural de México* (INAH), *Historia General de la Antropología en México* (INAH), *Historia del INAH* y *Los Orígenes del Hombre Americano* (SEP/INAH). También en el marco del Seminario Permanente México-Guatemala, están en preparación una guía arqueológica de la zona maya, con la participación del INAH y del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala y se espera, con la colaboración de

1	c	K <i>L. Foroztonli.</i>	c	14
2	d	E <i>nesta fiesta: ofrecían las primicias de las flores, que aquel año primizo nacían</i>	d	15
3	c	<i>en el cu, llamado iopico: y antes que las ofreciesen, nadie osaua oler flor.</i>	c	16
4	f	L <i>os oficiales de las flores, que se llaman</i>	f	17
5	g	<i>sochimanque: hacían fiesta, a su diosa llamada Coatlyuc, y por otro nombre coatli-toná.</i>	g	18

las instituciones equivalentes de Honduras y Belice esté terminada en 1988.

Planeación y ejecución de los proyectos arqueológicos

La Dirección de Monumentos Prehispánicos también ejecuta de manera directa proyectos arqueológicos que pueden agruparse en dos grandes rubros:

a) Proyectos de carácter regional

Consisten en la localización de sitios, su caracterización en términos espaciales y temporales, y su asociación con el medio ambiente con el que estaban interrelacionados. A partir de estos datos se busca obtener información acerca de la historia prehispánica de la región de que se trate. Estos proyectos proporcionan además información para el Atlas Arqueológico, y contemplan la protección de ejemplos relevantes de los sitios de una región. Durante el periodo 1983-1987 se han llevado a cabo proyectos de este carácter en la región de influencia inmediata de la antigua ciudad de Tula, Hidalgo, en la región limítrofe entre los estados de Oaxaca y Puebla, en la cuenca del Río Pánuco, en la región limítrofe entre los estados de México, Morelos y Guerrero, y en la región cuyo centro es la Laguna de Miramar, en Chiapas. Otros proyectos semejantes están en ejecución en otras regiones, a cargo de los departamentos de la Dirección y de las secciones de Arqueología de Centros Regionales, así como por la especialidad de Arqueología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

b) Proyectos de sitio

Comprenden la exploración e investigación del mismo, su restauración y conservación y, en ciertos casos, cuando se

proyecta abrir o ya está abierto el sitio al público y si hay la disponibilidad de recursos necesarios, se toman medidas para su protección jurídica y para la instalación o mejoramiento de servicios al público. Se han llevado a cabo proyectos de este carácter en Paquimé, Chihuahua; La Quemada,

Chiapas, Cacaxtla, Tlaxcala, Teotihuacan, Estado de México), de inclusión en Parques Nacionales o Reservas de la Biosfera (ya ejecutada en Tula, Hidalgo; Tulum, Quintana Roo; Palenque, Bonampak y Yaxchilán, Chiapas; y en trámite para Calakmul y Jaina, Campeche), o de in-

ducción y sustitución de los originales por copias; los originales se trasladan al museo de sitio de la zona correspondiente. Se están llevando a cabo intervenciones de este carácter en Monte Albán y Dainzú, Oaxaca; Tula, Hidalgo; y la Venta, Tabasco, a través del Departamento de Reproduc-

6	A	Tambien en este mes: se desnudauan, los q̄ trayan vestit.los, los pellejes de los mueztoz, q̄ aujan desollado el mes pasado: y uan los	A	19
7	b	acchar en vna cueua, en el cu, que llama uan iopico: y uan abazer esto, con procesi	b	20
8	c	on: y q̄ muchas cerimonjas, y uan bedien	c	21
9	d	do, como per los mueztoz: y despues que los aujan dexado: se lauauan, con muchas	d	22
10	e	cerimonjas: Algunos enfermos hazian voto, de hallarse presenter, a esta procesion, por	e	23
11	f	samar de sus enfermédades: y dizen, que algunos sanauan.	f	24

Zacatecas; Huandacareo y Tres Cerritos, Michoacán; Tula, Hidalgo; Teopantecuanitlán, Guerrero; Cempoala, La Antigua y El Tajín, Veracruz; La Venta y Pomoná, Tabasco; Palenque, Bonampak, Yaxchilán y Toniná, Chiapas. Algunos de estos proyectos han recibido apoyo financiero externo, por lo general de los gobiernos estatales correspondientes y contemplan la resolución de los problemas derivados de la tenencia y el uso del suelo, ya sea a través de una declaratoria (ya expedida para Chichén Itzá; propuesta para La Venta, Teotihuacan, Cholula y en proceso de fundamentación técnica para Monte Albán y Teotenango), de adquisición, casi siempre a través de los gobiernos estatales (ya ejecutada en Chinkultic, Chiapas; La Venta y Comalcalco, Tabasco; y en trámite para Toniná e Izapa,

demnización por restricción de uso (Huandacareo, Michoacán).

Otro medio de protección consiste en la inclusión de zonas de la máxima importancia en el Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO; se ha aprobado la inclusión de Teotihuacan, Palenque, Templo Mayor de México, Monte Albán y, a sugerencia de la UNESCO, de Tulum; se han presentado también otras propuestas. Considerable importancia tienen dos proyectos de sitio, ambos concluidos y bastante costosos, que comprenden la protección de edificios mayores: los de Cacaxtla, Tlaxcala, y Teopantecuanitlán, Guerrero, protegidos por medio de techados. Otro aspecto importante de los proyectos de sitio es la protección de inmuebles por su destino, sobre todo las esculturas a través de su repro-

ducción para la Protección de Bienes Culturales y Arqueológicos; ninguno de estos proyectos se ha concluido, aunque se espera que los de la Venta y Dainzú se terminen en 1988.

Administración, mantenimiento y servicios al público

Las zonas arqueológicas del Distrito Federal que dependen directamente de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, son: el Templo Mayor, Tlatelolco, San Pedro de los Pinos, Cuicuilco y el Cerro de la Estrella. La primera de ellas cuenta con administración propia. A estas zonas deben agregarse las que están protegidas y cuyo desarrollo como zonas arqueológicas visitables se está promoviendo: Mazatpetl o Cerro del Judío (Contreras) y Santa Cruz Acalpixca (Xochimilco).